MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

Gómez Plata, Antioquia, 04 de agosto de 2026

Doctor
LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal
Municipio de Gómez Plata

Asunto: Aval técnico a la Solicitud de Prórroga No. 01 al Contrato de Suministro CS016-2026, presentada por el contratista **MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA**

Respetado señor Alcalde:

En mi calidad de Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD del Municipio de Gómez Plata y supervisor del Contrato CS016-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA, BPIM 2024053100007", suscrito con el contratista MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA, CC 1.038.359.761, me permito informar lo siguiente:

Mediante comunicación radicada el 03 de agosto de 2026, el señor MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA, en su calidad de contratista, solicitó a esta Secretaría autorizar una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato CS016-2026, contados a partir del 06 de agosto de 2026, sin modificación del valor del contrato.

La solicitud se fundamenta en circunstancias técnicas y operativas sobrevinientes a la programación inicial del contrato, no imputables al contratista, entre las cuales se destacan:

1. El fallo de equipos de maquinaria amarilla, en especial del vibrocompactador, circunstancia que retrasó las labores de mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias e impidió la entrega de la totalidad del material de afirmado dentro del plazo inicialmente pactado.

Revisada la solicitud y verificadas en terreno las circunstancias expuestas por el contratista, esta Secretaría considera que las razones invocadas son ciertas, ajenas a la voluntad del contratista y no atribuibles a negligencia o incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Así mismo, se verifica que la prórroga solicitada no implica modificación alguna al valor del contrato.

En consecuencia, esta Secretaría emite CONCEPTO FAVORABLE a la Solicitud de Prórroga No. 01 presentada por MARCOS ALBERTO PALACIO POSADA y recomienda al señor Alcalde, en calidad de ordenador del gasto, autorizar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato CS016-2026 por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 06 de agosto de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Cordialmente,

JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD
Supervisor del Contrato CS016-2026

Proyectó:	Reviso:	Aprobó:
Juan Camilo Arroyave Toro Apoyo a la contratación	Jorge Hernán Vergara Cardona Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD Reviso: Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado Asesor de contratación	Jorge Hernán Vergara Cardona Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD
** Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		